



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 5 de junio de 2002 - Número 137 Página 2297 Serie B

## COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el miércoles, 5 de junio de 2002**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia N° 25, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria –art. 168 R-. (BOPCA n° 967, de 21.05.02). [78.CO.CG.012.25] | 2298 |
| 2.- | Pregunta N° 329, relativa a Restauración de la Iglesia de San Adrián de Ruiseñada -Comillas- y otros extremos, presentada por Dª Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 960, de 14.05.02). [52.36.042.329]                                 | 2313 |
| -   |  |      |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las once horas y veinte minutos)

\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, y se ajustará a la siguiente normativa:

El Sr. Consejero expondrá oralmente su manera de presentar su trabajo, sin tiempo limitado. Y luego habrá un turno para los tres Grupos Parlamentarios, de fijación de posiciones, de diez minutos para cada uno. Y luego habrá contestación correspondiente al Consejero, y si es necesario se volverá a abrir otro turno posible de cinco minutos.

Por lo tanto, para dar comienzo a la comparecencia del Sr. Consejero, tiene la palabra la Secretaria para dar cuenta del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Punto Nº 1 del Orden del Día, comparecencia Nº 25, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, para situarnos y centrarnos en el Plan Estratégico de Turismo, voy a dar algunos datos, los cuales nos sitúen cuál es la situación del turismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Decir, previamente, que en principio esta comparecencia está pedida de acuerdo con el artículo 168. Pero si todos los Grupos lo comparten y desde luego mi opinión es que tenemos interés en que realmente, el Plan sea aprobado en el Parlamento. Y lo que propongo es que se vuelva a someter, realmente a su aprobación por la vía adecuada.

Decirles que el turismo en el Siglo XX ha supuesto, sin duda, el nacimiento de una actividad de ocio universal y generadora de riqueza y que realmente a lo largo del Siglo XX ha sido precisamente cuando eso se ha producido.

Pero si nos situamos en Cantabria, podíamos dar algunos datos indicativos.

En primer lugar, que el sector turístico constituye el 9,5 del P.I.B. de nuestra Comunidad Autónoma, con datos de 1998. Seguro que a los datos del año 2002 habrá superado ya ese peso del 9,5 del P.I.B.

Que el turismo de nuestra Comunidad Autónoma proporciona en torno a 18.000 puestos de trabajo directos. Y que genera alrededor de 751 millones de euros cada año.

La oferta de alojamiento en Cantabria es de 533 hoteles. En los cuales están incluidos: hoteles, hostales y pensiones. Con una evolución clara de crecimiento en los últimos años. Decir que en 1999, por ejemplo, había 498. En el año 2000 había 511; es decir, se aumentaron 13. Y en el año 2001: 533; aumentamos 22, del año 2000 al 2001.

Además tenemos 50 campings. Tenemos 258 establecimientos de turismo rural, que han avanzado; en el año 1999 había 172; en el año 2000: 213. Es decir, 41 establecimientos de turismo rural más. Y en el año 2001: 258. Que suponen 45 establecimientos de turismo rural más. Y las previsiones para el año siguiente, como luego comentaré, son más o menos de aumentos parecidos.

Además tenemos 61 apartamentos. Lo que hace un total de 902 establecimientos hoteleros en nuestra Comunidad Autónoma. Todo ello supone una oferta de plazas, aproximadamente de: 59.000 plazas que tenemos en Cantabria. Repartidas fundamentalmente estas plazas: 31.000 en camping; 19.000, aproximadamente, en hoteles; 5.000 en turismo, que hacen ese total.

A toda esta oferta, hay que sumar, por supuesto, los restaurantes: 1.076 restaurantes, 327 cafeterías, 3.500 bares; que constituyen el conjunto de todo el sector.

Simplemente algún comentario más respecto de la demanda. Decir que el año pasado 2001, nos han visitado aproximadamente 2 millones de personas; en concreto: 1.991.749 turistas. De los cuales, 1.674.557 son nacionales. Es decir, el 84 por ciento son nacionales y el 15,9, 16 por ciento son extranjeros.

De los nacionales, proceden fundamentalmente de las Comunidades de Madrid,

Castilla-León, País Vasco y Cataluña; en ese orden, aproximadamente sobre un 30 por ciento de Madrid y ya en Castilla-León baja al 15 por ciento. Y más o menos en ese entorno, un poco menos está el País Vasco y Cataluña.

Y de los extranjeros, fundamentalmente son del Reino Unido, seguidos de Francia, Alemania y Estados Unidos que está en el cuarto/quinto país de procedencia de nuestros visitantes extranjeros.

¿Cuál ha sido la evolución, por aproximarnos un poco más a esos datos y que sirva simplemente de introducción?. La evolución del sector turístico en los últimos años. Decir que en cuanto a plazas, en cuanto a hoteles -el número de establecimientos ya lo he comentado- pero en cuanto a variación de plazas, en los últimos tres años, decir que en hoteles, hostales y pensiones hemos pasado de 18.457, a 19.641. Es decir, hemos aumentado 1.184 plazas en hoteles; aproximadamente el 6,41 por ciento.

En apartamentos también hemos aumentado: De 2.602 a 2.676 -74 plazas- un 2,84 por ciento. Y en turismo rural hemos aumentado de 3.167 a 4.991; es decir, 1.824 plazas, que es donde más hemos aumentado, que ha sido un 57 por ciento.

Estoy comparando ahora los tres últimos años. Es decir, desde el año 1999 al año 2001. Ésa es la variación entre 1999 y 2001.

Y donde no hemos crecido, sino lo contrario, es en camping. Que teníamos en el año 1999: 32.689 plazas y ahora, en el año 2001 -que es el año que contamos por ser el año cerrado que podemos tener datos- 31.167. Lo cual ha supuesto un decrecimiento de 1.522 plazas; o lo que es lo mismo en tanto por cientos, de una disminución del 4,73 por ciento.

¿Cuáles son las previsiones? Porque luego, en el plan estratégico, evidentemente se hacen cálculos de futuro y por lo tanto se trata de ver qué previsiones ahora podemos tener ya al día de hoy.

En estos momentos están en construcción, en cuanto a hoteles: 12 hoteles. En concreto, que tengamos nosotros datos, hay 5 hoteles de 4 estrellas, 4 de 3 y 3 de 2. Hacen un total de 12, con un aumento de plazas de: 1.152, que haría un 6 por ciento de aumento de capacidad alojativa en hoteles. Lo cual supone un crecimiento sumamente fuerte.

En cuanto al turismo rural, en estos momentos conocemos de aproximadamente 40 establecimientos en avanzado estado de proyecto o construcción. Lo cual también supone un incremento de 800 nuevas plazas. Por tanto supone un 15 por ciento de crecimiento. Algunos se abrirán en el año 2002 y otros se abrirán en el año 2003,

evidentemente; porque están o bien en construcción o bien están en proyecto.

Y éstos son un poco los datos que nos sitúan en cuál es la situación del turismo en estos momentos, en nuestra Comunidad Autónoma.

Si pasamos directamente al plan estratégico de turismo, lo primero que tendremos que preguntarnos es: para qué queremos el plan. Y aquí podíamos contestar diciendo que el plan sirve para dar cumplimiento a la política turística de Cantabria, con las siguientes líneas generales de actuación.

En primer lugar, con un incremento selectivo de inversores y empresas turísticas. Con apertura de nuevos mercados. Incremento de la afluencia turística y pernoctaciones en establecimientos hoteleros y campings. Modernización hotelera e implantación de sistemas de calidad. Reactivación de la colaboración de la Administración General del Estado y el Gobierno de Cantabria y logro de nuevas inversiones estatales en nuestra Comunidad Autónoma. Potenciando la imagen turística de Cantabria y puesta en valor de nuevos destinos y recursos turísticos. Defensa del empleo y perfeccionamiento de los sistemas de información.

Ésas serían las líneas generales que planteamos en el plan estratégico.

¿Cuál sería el objetivo general del plan estratégico de turismo?. Disponer de un instrumento que defina las líneas estratégicas de desarrollo turístico de Cantabria, con implicación de todos los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad.

Y ese objetivo general irá acompañado de los objetivos específicos iniciales que están relacionados con criterios de sostenibilidad en el desarrollo turístico.

En esta línea, el plan estratégico de turismo vincula los diferentes proyectos y actuaciones a un estricto cumplimiento de principios y normas, como el Proyecto Ecomost, la Carta de turismo sostenible de Lanzarote de 1995 y las declaraciones sobre turismo sostenible en la España Verde de 1997 y 1998, dictadas en desarrollo de los anteriores y especialmente de la Agenda XXI, aprobada por la Organización Mundial de Turismo, en desarrollo de la Conferencia de Río, de 1992.

Pero además se pretende incrementar los efectos socioeconómico favorables del turismo, ordenar el aprovechamiento de los recursos turísticos y definir zonas y rutas turísticas.

El plan incorpora también los objetivos

propios, como son: la consecución de niveles excelentes de calidad para los clientes. Máxima difusión y comunicación de la excelencia de Cantabria como destino turístico. Desarrollo turístico sostenible, ordenado y equilibrado, económica y territorialmente, vinculado -como se ha expuesto- a cartas, agendas y recomendaciones internacionales sobre el turismo sostenible. Incorporación de medidas de desestacionalización y de fidelización de clientes para consolidación de mercados turísticos. Y marco legal e institucional apropiado. Al mismo tiempo de establecer la máxima colaboración y apoyo entre empresas e instituciones turísticas y administrativas.

¿Cómo se estructura, cuál es el desarrollo del Plan estratégico?. El Plan estratégico consiste en la formulación, por un lado, de un estudio y diagnóstico sobre la situación turística de Cantabria. Es decir, lo que se ha hecho es: conozcamos la realidad, hagamos un diagnóstico de la realidad y de la cual tenemos que partir.

Segundo, un plan de actuación, que evidentemente es el corazón del desarrollo. Un plan de ordenación de zonas y rutas turísticas. Y un cuadro económico que es consecuencia de las actuaciones previstas.

En cuanto al diagnóstico turístico, ha sido realizado a partir del estudio del entorno territorial de las infraestructuras poblacional y también económico. Igualmente de la oferta y de la demanda turística. De los recursos y productos turísticos. De la comercialización y de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad turística. Permite identificar y prever problemas actuales y futuros. Y diseñar, a partir de la definición de unos objetivos, precisamente lo que yo antes comentaba con el corazón, que es el plan de actuación.

Este plan de actuación está compuesto por diversos programas generales que enseguida comentaré, referidos a los productos, la oferta y demanda, la promoción, la calidad integral y la formación turística. Además de los específicos propios del territorio, en este caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El horizonte temporal que hemos planteado ha sido de seis años. Es decir, el Plan estratégico abarcará del año 2002 al 2007. Cerramos esta legislatura y abarcamos la siguiente legislatura entera, que será del 3 al 7. Y al mismo tiempo, permite su adecuación al Plan integral de calidad del turismo, que es -como todos conocen- el PICTE, que abarca desde el año 2000 al año 2006.

Una vez realizado el Plan estratégico de turismo, se procederá a su difusión; ya estamos haciendo las presentaciones públicas; para que todo

el mundo pueda conocerlo y para que realmente todos los agentes puedan sentirse implicados.

Y me centro ahora en el plan de actuación. El plan de actuación, que decía era el centro de todo el desarrollo, se divide en 9 programas de actuación. Nueve programas que son los siguientes:

En primer lugar: "Calidad Turística Cantabria", lo titulamos así. Es una apuesta por la calidad.

Segundo, lo titulamos: "Cantabria, Turismo y Cultura". Es decir, una apuesta por el turismo cultural.

Tercero: "Cantabria, Turismo y Naturales" o "Turismo Natural". Es decir, turismo de la naturaleza.

Cuarto: "Playas de Cantabria".

Quinto: "Turismo de reuniones".

Sexto: "Turismo rural".

Séptimo: "Comunicación turística".

Octavo: "Ordenación turística".

Y noveno: "Cantabria en la España verde". Que como Sus Señorías conocen, lo formamos cuatro Comunidades Autónomas, que son: Galicia Asturias, País Vasco y nuestra Comunidad Autónoma.

Estos 9 programas, se organizan en 53 subprogramas, que están detallados en el Plan. Que comprenden, a su vez, 280 actuaciones públicas y privadas; en las cuales, se detallan cada una de las actuaciones que tenemos previstas.

Si detallamos un poquito cada uno de los programas, diremos que el primer programa: "La calidad turística de Cantabria", su objetivo es la adecuación de los establecimientos y agentes turísticos a los niveles de calidad integral demandados por los clientes y las instituciones turísticas.

No entendemos el concepto de calidad como un concepto aislado que se refiera exclusivamente a las instalaciones; sino entendemos el concepto de calidad como una calidad integral, donde se refiere a las instalaciones, se refiere a la formación del personal, se refiere al entorno, se refiere a todas las infraestructuras y a todo aquello que ofrecemos al cliente que debe reunir esas condiciones de calidad.

Ese programa está dividido en subprogramas, que titulamos como algunos que enuncio, que simplemente nombraré algunos para no hacerme excesivamente pesado.

Profesionalidad y formación turística; o sea, lo que es formación. Calidad turística de infraestructuras e instalaciones. Calidad turística de gestión. Calidad turística de servicio. Calidad turística medioambiental. Aseguramiento y homologación de sistemas de calidad. La marca "Calidad turística de Cantabria" "Cantabria Gran Reserva". Tecnología e innovación turística. Amabilidad y comportamiento ciudadano. Cooperación institucional para la calidad turística.

Y algunos proyectos, algunas acciones o proyectos concretos que planteamos en ese gran programa, sería en primer lugar: potenciar la formación continua en las empresas. No puede ser de otra forma. Si hablamos de calidad, lo primero que tenemos que decir es formación.

Por lo tanto, habrá un esfuerzo continuo por mejorar la formación de todas las personas que trabajan en los establecimientos.

Potenciación de la Universidad de Cantabria como agente turístico de formación. Tenemos una Universidad en nuestra Comunidad Autónoma y puede jugar un papel importante en esa idea y en ese proyecto de formación.

Creación de líneas de subvención para la ejecución de planes de calidad turística. Divulgación y comercialización de marcas de calidad. Y seguir con los planes de excelencia que algunos se han puesto en marcha y continuaremos en próximos años con otros, como ha sido el de San Vicente de la Barquera que está a punto de acabar, o los planes de dinamización del Alto Asón, de Campóo los Valles, o el de Santander que va a comenzar.

El segundo programa es el que hemos titulado "Cantabria, Turismo y Cultura", o "Turismo Cultural", tendría por objetivo la conversión del patrimonio cultural cántabro en producto turístico y su gestión como recurso producto.

¿Cuáles serían los subprogramas que realmente planteamos?. Conocimiento turístico del recurso cultural; rutas de turismo cultural –muy importante el que realmente establezcamos rutas- El recurso cultural como producto turístico; conservación del recurso cultural; actividades del turismo cultural; eventos del turismo cultural.

Y algunos proyectos que podemos plantear, yo diría que los proyectos irían a lo largo de cuatro estrategias fundamentales en las cuales hoy se asienta el turismo cultural. Y esas cuatro estrategias serían las siguientes: En primer lugar, fijar rutas; en las cuales a través de esas rutas hagamos un recorrido por el territorio y nos permita conocer los valores patrimoniales y también arquitectónicos y

artísticos de nuestra Comunidad Autónoma.

La segunda estrategia sería a través de los museos. Y ahí estaríamos potenciando algunos de nuestros museos o ejes que unan nuestros museos con otros museos próximos de Comunidades Autónomas vecinas.

La tercera estrategia del turismo cultural irá a través de eventos. Los eventos importantes dan lugar a una llamada de personas, a una llamada de viajeros y por eso es una estrategia importante de desarrollo de turismo cultural.

En estos eventos podemos hablar del Año Jubilar, o podemos hablar del Camino de Santiago, del Año Santo Compostelano. Aquí, lo que afecta al Camino de Santiago. O podemos hablar de otra serie de eventos, como son: exposiciones, como es Universidad Internacional Menéndez Pelayo o el Festival Internacional de Santander, o múltiples eventos que se pueden plantear.

Y la cuarta estrategia es a través de parques. Los parques, bien de la naturaleza, parques medioambientales que tengamos o se puedan desarrollar en el futuro es otra estrategia para impulsar el turismo cultural.

El tercer programa, le titulamos: "Cantabria, Turismo Natural" y tendría por objetivo el aprovechamiento turístico de los recursos culturales y deportes. Me estoy refiriendo a: paisajes, termalismo, náutica, golf, caza y pesca, nieve y otros deportes, parques naturales, marismas, espacios protegidos. Todo eso podría incluirse en el turismo natural, que algunas de las actuaciones evidentemente pueden estar en un programa o pueden estar en otro.

Los subprogramas que estaríamos contemplando, son: conocimiento turístico del medio natural, rutas de turismo de la naturaleza, el recurso natural como producto turístico, conservación turística del recurso natural, actividades basadas en el turismo de la naturaleza, eventos del turismo de la naturaleza y cooperación institucional para el turismo de la naturaleza.

Y algunos proyectos; por enunciar alguno de ellos, porque las actuaciones comentaba que son 280, las que se prevén en todo el plan, y evidentemente no es cuestión de enunciarlas aquí todas. Pero simplemente por enunciar alguna diría: Hacer un catálogo de rutas de recursos naturales. Creación y señalización de rutas concretas de recursos naturales, que aquí tenemos un recorrido todavía amplio por hacer. Un plan de marketing de balnearios Cantabria. Creación y modernización de empresa del turismo activo de la naturaleza. Potenciación de la utilización de red de campings.

Potenciación de un circuito de golf en Cantabria, que ahora mismo con el número de campos de golf que ya tenemos podemos hacer perfectamente y establecer un circuito de golf y ofrecerlo a nuestros clientes. Y éstos serían algunos de los proyectos más importantes dentro de ese programa.

En el cuarto programa, que titulábamos "Playas de Cantabria"; quizá uno de los programas más desarrollados en los últimos años; el objetivo más que ampliar, se trata de asegurar las mejores condiciones para el aprovechamiento turístico de las playas y sus zonas de influencia, con especial atención a los establecimientos de alojamiento, restauración y ocio.

¿Qué subprogramas estamos contemplando?: Conocimiento turístico de playas y costas, rutas turísticas de playas y costas, las playas y costas como producto turístico y otra serie de actuaciones o programas que pueden ser referidos a playas.

Algunos de los proyectos y acciones. En primer lugar tenemos que favorecer la obtención de Banderas Azules. Hay un alto número de Banderas Azules en Cantabria y esto es consecuencia del desarrollo adecuado de la política de saneamientos y a la política medioambiental adecuada. Pero tenemos que impulsar más todavía que tengamos más Banderas Azules.

Creación y modernización de nuevos establecimientos de restauración y cafeterías. Acondicionamiento de playas y su entorno y de senderos. Restauraciones ambientales. Recuperación de marismas y sistemas dunares. Potenciación de actividades turismo-náutico, que también se puede hacer desde el Programa de playas, también se puede plantear desde el programa de "Turismo de la naturaleza".

Éstas serían algunas de las actuaciones que nos proponemos más sobresalientes en los próximos años.

En cuanto al turismo de reuniones -el quinto programa- El objetivo sería fomentar la oferta turística para empresas, negocios y relaciones comerciales, como medida desestacionalizadora; utilizando la actual potencial y calidad del sistema urbano de la Comunidad. Y los programas, serían: Conocimiento de la oferta turística para eventos. Localización de eventos. El destino urbano como producto turístico. Y en resumidas cuentas, será una relación con los eventos y con la cooperación institucional para, realmente, facilitar ese turismo de reuniones.

Algunos proyectos concretos y acciones, serían: la creación de OPCs (Organizaciones

Profesionales de Congresos). El Fomento de reuniones en Cantabria, como son: congresos, convenciones, seminarios, etc. Potenciar el funcionamiento del "Convention Bureau" de Santander; ya venimos trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento de Santander y es necesario potenciar ese esfuerzo conjunto. También posibilitar que Santander sea un receptor de grandes cruceros náuticos. En resumidas cuentas, promover y apoyar la organización de todo tipo de reuniones y congresos que se puedan llevar adelante en Santander o en la Comunidad Autónoma en general.

Y al mismo tiempo también la potenciación de empresas y actividades de turismo idiomático, que hasta ahora en Cantabria se ha desarrollado muy poquito pero que tenemos posibilidades. Para ello, en primer lugar, la UIMP tiene un programa que es necesario potenciar para cursos de extranjeros en invierno y que no se debe reducir solamente a lo que haga la UIMP, sino que una iniciativa privada puede tener posibilidades de potenciar ese turismo idiomático en los próximos años.

En cuanto al sexto programa: el turismo rural en Cantabria; turismo rural que se ha desarrollado como comentaba con los datos que presentaba en la introducción, se ha desarrollado intensamente en nuestra Comunidad. Que está obteniendo resultados de ocupación muy positivos. Y que el objetivo de este programa sería la creación desarrollo, promoción y utilización de los establecimientos turísticos en el ámbito rural de la Comunidad.

Y los subprogramas: desde el conocimiento del turismo rural, ordenación y creación de la oferta de turismo rural, ayudas a la gestión del turismo rural, actividades del turismo rural, cooperación institucional también para mejora del turismo rural.

Y algunos proyectos, por una lado serán: El control de riesgos medioambientales, que pueda suponer el turismo rural y por lo tanto debemos hacer un desarrollo equilibrado, un desarrollo sostenible, como antes he planteado, que desde luego deben ser directrices generales para todo el plan estratégico, y en turismo rural todavía más hincapié.

Creación y modernización de empresas de turismo activo en el medio rural. Potenciación del Club de Calidad; Club de Calidad que ya está funcionando y que debemos ser exigentes en cuanto al número de establecimientos que están dentro del Club de Calidad y, por lo tanto, someterles a evaluación continua cada uno de los años. Y al mismo tiempo que eso se hace, por otro lado, hacer la difusión, la potenciación y el conocimiento de aquellos establecimientos que estén dentro del Club de Calidad.

En cuanto al séptimo programa: "Cantabria, comunicación turística". Al fin y al cabo, el objetivo de este programa es la labor que hacemos de comunicar, promocionar y publicitar Cantabria como destino turístico a base de sus recursos y sus productos turísticos.

¿Cuáles serían los subprogramas?. La comunicación turística internacional, la comunicación turística nacional, la sensibilización turística ciudadana, la cooperación institucional para la promoción turística; porque no debemos hacerla desde una Administración sola, sino es necesaria la cooperación desde las distintas Administraciones para hacer esa comunicación, tanto la Administración del Estado como las Administraciones Locales, conjuntamente con la Administración Autonómica debemos colaborar conjuntamente para favorecer esa promoción, esa comunicación.

Algunos de los proyectos son las campañas que ya venimos haciendo y que hay que seguir llevándolas. Han dado buenos resultados y debemos continuar de la misma forma que se han venido haciendo hasta ahora. Campañas promocionales dentro de "la España Verde", dentro del eslogan: "Bravo España, bravo Cantabria" que es como salimos al extranjero, porque tenemos que salir en colaboración con el Estado; de lo contrario, nosotros no tendríamos recursos suficientes para estar en el mercado extranjero. Y al mismo tiempo, la promoción interior, dentro de España, que ésa sí que la hacemos directamente desde la Comunidad Autónoma.

Además de los viajes de familiarización con los grandes tour operadores y empresas de receptivos; presencia en ferias nacionales e internacionales que consideremos importantes o que consideremos estratégicas. Plan de cooperación entre las asociaciones empresariales y el Gobierno de Cantabria. Mantener, por supuesto, el teléfono de información turística. Potenciar y dar a conocer la central de reservas.

Y por supuesto también tenemos que potenciar la información a través de las nuevas tecnologías; en este caso a través de Internet, porque cada vez según los datos que tenemos cada uno de los turistas, cada uno de los viajeros, cada vez se programa más el viaje desde su casa, buscando información a través de Internet y esto va aumentando de forma clara, año a año.

El octavo programa: "Ordenación turística de Cantabria". Aquí, lo que se trata es de establecer las bases técnicas y legales para el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en la Comunidad. Y los subprogramas, serían: La investigación turística. El planeamiento turístico. La ordenación legal del turismo. Política turística. Organización administrativa.

Cooperación institucional para la ordenación turística.

Y algunos proyectos y acciones que podríamos concretar serían fuera de la ordenación legal; ahora mismo estamos tramitando un nuevo Decreto de regulación de los campings en nuestra Comunidad Autónoma. Evidentemente, tenemos que hacer los desarrollos pertinentes de la Ley de Turismo. Es conveniente hacer un nuevo estudio del impacto del turismo en el P.I.B.; el estudio que tenemos es del año 98, parece conveniente que hagamos un nuevo estudio al año 2002, al cabo de 4 años, para ver cómo ha evolucionado.

Es necesario disponer de datos informatizados de la demanda turística y de la situación del turismo. Y por lo tanto, debemos buscar esos datos a través de la Universidad de Cantabria para conocer la realidad del subsector en nuestra Comunidad Autónoma.

Y éstas serían las principales actuales. Además de crear instrumentos jurídicos para desarrollar, para que se haga el desarrollo adecuado de todo el turismo en nuestra Comunidad.

Y por último, el noveno programa: "Cantabria en la España Verde". Como decía, incorpora las situaciones programadas y en ejecución por las cuatro Comunidades Autónomas, que lo hacemos conjuntamente: Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Y se trata de recoger en este programa todas las actuaciones que acordamos y que, evidentemente, son aquellas que se van acordando en sucesivas reuniones con las cuatro Comunidades Autónomas y al mismo tiempo con el Estado; porque algunas actuaciones de las cuatro Comunidades Autónomas se hacen fuera de España, o muchas se hacen fuera de España, y por tanto se llegan a acuerdos con la Administración del Estado.

Algunos proyectos, podemos decir: campaña general de medios de promoción, jornadas de actividades comercializadoras, conferencias internacionales, que son algunas de las cuestiones más importantes que se pueden plantear en ese programa.

Y estos son un poco un resumen de las actuaciones más importantes que se prevén en esos nueve programas para los próximos 6 años.

Pero al lado de esas actuaciones, evidentemente, hay que hacer una previsión de un plan económico, puesto que todas esas actuaciones llevan consigo unos costes y llevan consigo unos gastos.

Y por eso, en el Plan estratégico, se realiza una evaluación económica y una programación temporal mediante una estimación orientativa de las inversiones privadas y públicas, para cumplir los objetivos que previamente hemos definido.

¿Cuáles son estas previsiones? El plan estratégico prevé una dotación presupuestaria de aproximadamente 355 millones de euros, que se distribuyen de la siguiente forma:

Inversión privada; que en este sector tiene una parte importantísima, puesto que los establecimientos hoteleros quien los crea es la inversión privada, se prevé una inversión de 210 millones de euros: 210 millones de euros, en 6 años, aproximadamente 35.000 millones de pesetas, que si lo dividimos por año, son aproximadamente unos 5.800 millones de pesetas.

Inversiones públicas. Las divido en tres apartados diferentes.

1.- Inversiones procedentes exclusivamente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con la estructura que actualmente tiene.

Aproximadamente, unos 73 millones de euros. Esto es unos 12.000 millones de pesetas, aproximadamente unos 2.000 millones de pesetas cada año.

El otro bloque de inversión pública: inversiones del resto del Gobierno de Cantabria. Es decir, del resto de las Consejerías que tienen una incidencia directa en el turismo, pero que no son a través de la Consejería del ramo. Una inversión de aproximadamente 34 millones de euros; esto es: 5.700 millones de pesetas; que aproximadamente cada año, son novecientos y pico millones, si lo redondeamos en 1.000 millones de pesetas año.

Y la Administración del Estado y Administraciones Locales, sería el otro bloque de inversión pública, aproximadamente 38 millones de euros, que son 6.330 millones de pesetas, que también redondeando son aproximadamente unos 1.000 millones de pesetas año.

Si lo detallamos un poquito más para que se entienda. Primero, la inversión privada. Hemos dicho: 210 millones de euros en total, unos 35.000 millones de pesetas; 5.800 millones/año. Lo que se ha invertido en los últimos años va en ese nivel. Las previsiones que tenemos ahora mismo para el año 2002, para el año 2003, que están en proyecto; o sea, que están ejecutándose, que ya no son previsiones, sino son datos objetivos, están por encima de esas inversiones.

Por lo tanto, es una previsión sumamente moderada. Es una previsión muy realista. No hemos querido hacer previsiones que en ningún momento se puedan cumplir, sino que se están cumpliendo y que se van a cumplir los próximos años porque ya muchos proyectos se están ejecutando.

En cuanto a la inversión de la Consejería de Cultura, hemos hecho una previsión de 2.000 millones de pesetas/año. Hay que tener en cuenta que la Dirección General de Turismo tiene este año un presupuesto de, aproximadamente, 1.700 millones de pesetas. Si a los 1.700; el dinero de la Dirección General de Turismo, evidentemente va todo a turismo; le sumamos inversiones de la Dirección General de Cultura, en museos, en infraestructuras, que tienen una relación directa para favorecer el turismo y al mismo tiempo, le sumamos las inversiones de CANTUR, que también son inversiones dirigidas al turismo; qué duda cabe que suman con creces más de esos 2.000 millones de pesetas que hemos previsto en la inversión a través de la Consejería. Por lo tanto, una inversión sumamente moderada, realista y que tenemos la absoluta seguridad de que se va a cumplir.

La tercera inversión, que es el resto de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, hemos hecho una previsión de 34 millones de euros, 5.700 millones de pesetas. Y aquí diremos: ¿Cuáles son las principales Consejerías que hemos contemplado?. Evidentemente Medio Ambiente, que es la que tiene una influencia más directa en el desarrollo del turismo, por las actuaciones en las playas y en sus entornos. Y hemos hecho una previsión de escasamente 1.000 millones de pesetas cada año, que evidentemente también es una previsión muy moderada.

No hemos creído sumar inversiones en carreteras, inversiones en transportes, otras inversiones de infraestructuras que evidentemente benefician el desarrollo del turismo, pero que sería de una forma indirecta y que nos llevaría más o menos a sumar todas las inversiones que se pudieran realizar. Por lo tanto hemos querido buscar o coger aquellas inversiones muy directas.

Y la última, el cuarto bloque de inversiones o el tercer bloque de inversiones públicas, el cuarto en total, que eran: inversiones de las Administraciones del Estado y Administraciones Locales. Decíamos 38 millones de euros, aproximadamente 1.000 millones de pesetas cada año, que corresponde a la inversión del Estado: paradores. En Cantabria, el Estado tiene dos paradores en funcionamiento, más un tercero en construcción. Recientemente ha remodelado el Parador Fuente Dé. Ha remodelado y ampliado el Parador de Santillana y está construyendo el Parador de Limpias.



Pero también a las campañas de promoción que el Estado participa y que todos los años gasta un dinero importante en promoción turística en el extranjero, que evidentemente en esa campaña de "Bravo España, bravo Cantabria" hay una inversión directa para el turismo de Cantabria.

Las inversiones que realiza también a través de los planes de Excelencia o planes de dinamización, porque el Estado aporta un tercio de los costes totales. Y por supuesto, otra serie de inversiones menores que puede realizar y también las inversiones que realizan los Municipios, que también hacen unas inversiones en difusión y conocimiento de cada uno de sus Ayuntamientos.

Esto también, haciendo una previsión muy moderada, nos sale aproximadamente: 38 millones de euros, que aproximadamente son 1.000 millones de pesetas cada año.

Y esto está distribuido en el Plan estratégico, por cada uno de los nuevos programas, que evidentemente se ha calculado haciendo una suma de previsiones de los costes de cada una de las 280 actuaciones, que nos salen estos datos; que por otro lado, si los analizamos con el pasado y con las previsiones de futuro son sumamente realistas.

Simplemente para terminar, decir que dentro del programa se han identificado algunos productos turísticos muy determinados que habrá que desarrollar, como son: "Sol y playa", como son: "Fines de semana", como es: "Cultural monumental", "Cultural eventos", "Cultural religioso", "Congresos", "Turismo rural". Y así otros que, evidentemente, son productos que tendremos que estudiar cada uno de ellos y desarrollarlos en los próximos seis años.

En resumidas cuentas, este plan pretende aumentar el peso del turismo en el P.I.B. Y así propiciar un crecimiento de la economía de Cantabria y buscando un desarrollo equilibrado y sostenible.

Queremos crecer, estamos convencidos que podemos crecer, que tenemos posibilidades de crecer. Hemos crecido de forma clara y muy importante en los últimos años. Todavía podemos crecer más, pero queremos hacerlo de forma sumamente equilibrada y guardando todas las normas de sostenibilidad puesto que son fundamentales en el desarrollo de nuestra Región y por supuesto en el desarrollo del turismo también de calidad para los próximos años.

Y con una apuesta clara, en resumen, por la calidad; queremos más calidad, en esa idea de calidad total o calidad integral. Queremos aumentar la

oferta, la diversidad de la oferta. Cantabria no puede vivir una oferta única o de dos ofertas. No puede vivir solamente de sol y playa, sino tiene que haber múltiples ofertas turísticas. Por lo tanto, debe ser la oferta versátil.

Es necesaria la desconcentración geográfica. Nos hemos desarrollado turísticamente más en unas comarcas y menos en otras. Debemos apostar porque haya desarrollo turístico en todas. Todas tienen posibilidades. Por lo tanto, queremos apostar por esa desconcentración o por esa mayor desconcentración geográfica. Y tenemos que trabajar intensamente para conseguir una desestacionalización.

Tenemos un turismo excesivamente estacionalizado en algunos meses, en algún fin de semana y quizá en algún periodo vacacional. Pero queremos buscar una mayor desestacionalización; porque de ahí, si lo conseguimos, obtendremos un mayor crecimiento. Y, sino, no podremos crecer.

Y todo ello, con un diálogo permanente: sector público/sector privado y agentes sociales. Si en cualquier actividad política, en cualquier actividad en general en la vida es imprescindible el diálogo, es impensable que ese diálogo no se lleve adelante en el turismo. Puesto que cualquier crecimiento y cualquier desarrollo del turismo se tiene que conseguir con esa comunicación continua entre el sector público y el sector privado y por supuesto con los agentes sociales.

Y nada más. Solamente decir que el cuadro inversor que se prevé, es un cuadro inversor que hemos buscado en todo momento que sea algo que podamos cumplir, que no se quede solamente en objetivos y en ideas que puedan quedar bien para presentarlas. Pero que luego, al cabo de los años, realmente no podamos hacer una evaluación positiva. Estamos convencidos que el Plan, al cabo de 6 años, cuando se evalúe en el año 2007, seguro, por lo menos los datos que tenemos hoy nos lo aseguran, realmente podrán cumplirse los objetivos que plantea y en los programas y actuaciones que conlleva.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Consejero por su intervención.

Pasamos a fijar posiciones.

Por parte de los Grupos Parlamentarios tiene la intervención el Sr. representante del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero, ¡como no!, su presencia aquí para la presentación de este Plan; que consideramos muy importante porque, efectivamente, como bien ha dicho el Sr. Consejero, en los últimos años se ha potenciado, se ha evidenciado una nueva vía de desarrollo importantísima, cual es precisamente el turismo.

Un sector, pensamos que además de promover un acercamiento entre las gentes; un conocimiento de la cultura, de nuestra cultura, de nuestra forma de ser conlleva un aporte –hoy ya fundamental- al soporte económico en cifras tan importantes como las que hace un momento se han comentado. 751 millones de euros es una cifra que evidencia por sí misma esa importancia.

Quiere decir lo que se ha planteado hoy, por parte del Consejero, por parte del Gobierno, que desde el mismo se mantiene una dirección de progreso, de desarrollo del turismo de nuestra Región desde los parámetros de calidad, cantidad y defensa de toda nuestra oferta potencial de turismo de cara al futuro.

Hay que estar, por tanto, en principio de acuerdo con esa línea. De manera que a nosotros nos agrada la presentación de este tipo de planes, que sin lugar a dudas vendrán a regular, ordenar y potenciar un sector que –insisto- cada día es más demandado por la sociedad, tanto interna como externa y que desde los Gobiernos, sobre todos desde una visión de servicio a los ciudadanos y también desde –como he dicho- una visión de mejora y adecuación de una importante fuente de ingresos, se debe de velar y se debe de regular precisamente a través de este tipo de planes estratégicos que hoy se nos ha presentado.

Termino indicándole, al Sr. Consejero, que desde mi Grupo -y lo recalco- el Plan es bien recibido y como es natural estaremos a favor de su definitiva aprobación y puesta en marcha.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. representante del Grupo Regionalista.

¿El Sr. Consejero desea contestar ahora o al final a todos?.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Al final.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

(Desconexión de micrófonos)...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero, que es a "petición propia" -entre comillas-. Y empezar señalando que nosotros hemos sido firmes entusiastas de que Cantabria ordenara, a través de un instrumento estratégico el sector; nosotros consideramos que es una industria, una industria clave, una industria de esta época de la historia de Cantabria y de la humanidad que nos ha tocado vivir y que es una industria que tiene un valor fundamental para el conjunto de la economía. Yo creo que, entre otras cuestiones, estamos todos de acuerdo, y por lo tanto no merece más explicaciones.

Yo quiero decir, en primer lugar, que estando de acuerdo con la conveniencia y la necesidad del Plan, este Plan llega prácticamente tres años tarde. El primer anuncio de presentación del Plan era para el otoño de 1999, después de haberse aprobado la Ley General del sector turístico en Cantabria. Llega tarde.

En segundo lugar, yo creo que es un Plan, parece ser que el Consejero en la introducción de su intervención ha planteado una cosa que no estaba planteada hasta ahora; es decir, que es la tramitación parlamentaria.

El Plan, por lo que hasta ahora conocíamos y tal y como se ha hecho la tramitación, se iba a limitar a otorgar protagonismo parlamentario exclusivamente a esta comparecencia, impidiendo a los Grupos Parlamentarios hacer sus aportaciones, tal y como establece el artículo 168 del Reglamento. Y por lo tanto, negando a la oposición la oportunidad de participar en la confección, mejora, sugerencia, etc. de los contenidos del Plan.

Aclaradas estas cuestiones, y entrando ya a valorar lo que a mi Grupo Parlamentario le parece el Plan. Esto es un Plan donde, efectivamente, ustedes han enunciado que ha sido elaborado por una empresa de Madrid y tiene todo el aspecto de ser el típico Plan hecho por encargo para salir del paso y sacudirse un problema de encima. Y me detendré en algunas cuestiones que demuestran esta situación.

El Plan está absolutamente desequilibrado en su conformación. En unas cuestiones entra en muchísimo detalle; en otras cuestiones son generalidades, como luego explicaré. Pero, fundamentalmente, el Plan está muy desequilibrado y se nota que está hecho de encargo.

El Plan tiene páginas enteras y dice cosas como ésta: "La Comunidad de Cantabria, situada en el norte de la península –la gran novedad del Plan- tiene una extensión de 5.327 kilómetros cuadrados, representa el 1,05 de la extensión territorial de

España, está constituida por 102 Municipios. Posee en su interior una abrupta orografía: la montaña, con profundos valles perpendiculares a la costa, constituidos por los ríos que desembocan en el mar – también es una novedad- grandes desniveles, diferentes climas, paisajes y usos del suelo, etc. Cantabria posee gran cantidad y valor del paisaje, cuyos bosques y praderas y cultivos supone el 82 por ciento. Está sometida a una intensa y frecuente acción del mar: galernas. Tiene una media anual de 170 anual de precipitaciones. 120 en Reinosa...". Tiene gran cantidad de hojas de este tipo.

Yo creo que esto evidencia que quien ha hecho el Plan se ha dedicado a copiar -pues no sé- el Espasa, alguna enciclopedia de éstas que anda por ahí y que tiene muy poco que ver con lo que aquí estamos hablando, que es el desarrollo de la industria estratégica, clave para el futuro de la Región. Tiene bastantes hojas de éstas.

Incluso tiene gráficos de las isobaras de los vientos que justifican la lluvia. Esto no es una invención. Todos ustedes tienen el Plan. Está aquí.

Por lo tanto, el carácter del encargo ya desvirtúa bastante el contenido del Plan.

En segundo lugar, yo creo que el Plan no responde a los grandes retos de lo que sería el desarrollo de la industria turística en los tiempos que nos corresponden vivir.

Yo creo que la industria turística hoy tiene tres grandes retos: El reto del empleo, el reto de la generación global de riqueza y el reto de la sostenibilidad ambiental. Ésos son los tres grandes retos que se contemplan.

Desde el punto de vista del empleo; efectivamente, el Consejero ha dado los datos. Estamos entorno a 25.000 empleos directos e indirectos, vinculados directamente a la actividad turística. No confundir con el resto de los servicios. Pero tal y como se está planteado este empleo en Cantabria, nos lleva a que los programas de desfase, en cuanto a protección al desempleo que nuestra Comunidad Autónoma tiene con respecto a la media del Estado estén muy vinculados a este tipo de empleos.

Nosotros tenemos entre 12 y 14 puntos menos de protección al desempleo que la media española y eso está absolutamente relacionado con el empleo turístico que se está generando en Cantabria. Y quiero decir que tenemos 30 puntos menos de protección al desempleo que Baleares, que es la Comunidad Turística por excelencia.

Por lo tanto, los retos del empleo no hay ni un

solo apartado que hable de los derechos de los trabajadores, de la calidad del empleo, etc.

Es cierto que se habla de la formación. Es cierto que se habla de la formación continua. Es cierto que tienen bastantes apartados, incluso algunos bastante compatibles con respecto a la cuestión de la formación. Pero ni una sola mención al problema del empleo.

Con el tema de la riqueza, en los términos de Producto Interior Bruto, la última encuesta del FUNCAS otorga a Cantabria el 13 por ciento del P.I.B. al sector turístico.

Pero efectivamente, todas –hay una oscilación entre el 8,5 y el 13 por ciento- es un peso extraordinariamente importante que tiene la economía. Pero es un peso absolutamente desequilibrado.

Si usted lee el informa anual de la Caixa sobre el desarrollo municipal, verá que el efecto turístico está desequilibrando en todos los ámbitos la Comunidad Autónoma. La costa tiene un crecimiento, yo diría que muy importante, en términos comparativos. Pero el interior se está despoblando y está perdiendo peso económico de año en año.

Por lo tanto, en el tema de la generación de riqueza, que sería otro de los grandes retos, está absolutamente desequilibrado.

Y en el tema de la sostenibilidad, yo me alegro de haberle oído a usted hablar aquí de la Conferencia Mundial de Turismo de Lanzarote; de la Cumbre de la Tierra de Rio; de la Agenda XXI del Turismo. Pero se lo he oído a usted; porque yo he leído el documento entero y no hay ni una sola mención a esos tres hitos turísticos internacionales; no hay ni una sola mención, por ejemplo, al desarrollo de las Agendas XXI Locales.

Tengo en mi mano el informe de la Comisión Europea con respecto a la política turística en el marco de la Unión.

Si va usted a la página 16, verá que dedica todo un apartado de varias hojas a las "Agendas XXI Turísticas" en Europa. No hay ni una sola mención a las "Agendas XXI Turísticas" en el Plan; ni una. De hecho, Cantabria no tiene aprobada ni una sola Agenda XXI Local, no tiene aprobada la Agenda XXI Regional. Y por supuesto, si este Plan se llevara adelante, se aplicara en su extensión, no tendría ni una sola Agenda XXI Turística Regional.

Por lo tanto, usted lo ha dicho, me ha parecido interesante. Se ve que tiene bagaje ambientalista con respecto al turismo, pero desde luego no está en el Plan.

En el Plan aparecen, incluso cosas que me gustaría que se explicaran, como es la creación de una Fundación Mixta para la explotación turística del Parque de Oyambre, privado o público. Y entonces quiero aclarar que esa cuestión, usted ha dicho los criterios de sostenibilidad, no se corresponden con los contenidos del Plan.

Y curiosamente no se corresponden con los contenidos del Plan, entrando en una gravísima contradicción. Porque todos los informes, y así lo reconoce el Plan, dicen que el principal atractivo turístico de Cantabria son los recursos naturales. De hecho, en el estudio que habrá hecho la empresa – supongo- el 60 por ciento de los turistas que acceden a Cantabria, acceden por sus valores naturales.

Por lo tanto, está claro que el problema ambiental, el problema de los espacios naturales, las Agendas XXI, el cumplimiento de las directivas comunitarias al respecto es un objetivo central de esta política industrial turística.

Otra característica que pudiéramos ver en el Plan, es que está desequilibrado en su estructura.

El Plan entra en detalles como, por ejemplo, fijar los eventos: La regata del Príncipe, la llegada de la regata del "Cutty Sark". Delimita con un nivel de detalle importante las rutas turísticas. O sea, tiene un nivel de detalle en algunas cuestiones importantísimas. Y por ejemplo, no desarrolla para nada la ordenación territorial del sector turístico; incumpliendo la Ley de Turismo de Cantabria.

Por ejemplo, no declara los municipios turístico. Yo no digo que debiera poner aquí cuáles son los municipios turísticos, pero no desarrolla los criterios para declarar municipios turísticos, comarcas turísticas, etc. No desarrolla -y esto es un Plan estratégico donde se tiene que definir la estrategia- no desarrolla para nada, por ejemplo, los criterios para declarar zonas turísticas saturadas. Es cierto que se menciona en el Plan: que la Ley, según el artículo 35, etc. tiene que plantear esas cuestiones. Pero aquí no se plantea para nada.

En cambio, sí entra en nivel de detalle, por ejemplo, fijar la localización de los puertos deportivos; puertos que no sé con cargo a qué Presupuesto se van a dedicar, porque a esa cuestión quisiera dedicarle...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Sr. Berriolope, va cumpliendo usted con exceso ya su tiempo. Vaya terminando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Le pido un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Vale. Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Un último elemento, o dos últimos elementos, serían el que no entra en los programas de fondo. Yo creo que un programa de fondo del sector turístico de Cantabria es que está muy localizado, especialmente en la zona guía de la bahía de Santander al límite con Vizcaya, muy localizado el fenómeno de la segunda residencia.

El fenómeno de la segunda residencia es un fenómeno turístico fundamental; yo creo que es el que más peso tiene en el ámbito económico y en el ámbito -podemos decir- típico o específico turístico: la hostelería, etc., que no se trata.

En todos los programas de Excelencia, los programas de planes de dinamización, etc., simplemente reflejan como objetivo lo que ya está. Estando, por ejemplo, en la Excelencia Turística, de tres, dos ya en fase prácticamente terminada; es decir, el de San Vicente y Laredo. No hay una política de los Planes de Excelencia. Y ése es un problema de desequilibrio territorial importante, puesto que no se incorporan nuevas zonas con nuevas políticas activas, con soporte económico público, etc.

Y el último elemento, porque ya no tengo tiempo para más, es el tema de los recursos. -Mire- En el tema de los recursos, se lo voy a decir de la forma más amistosa que se me ocurre; ustedes, lo que han preparado aquí es un batiburrillo de suma de cifras que lo único que pretenden es llegar a la cifra final de los famosos 59.400 millones de pesetas -me salen a mí- que creo que es de acuerdo con el Plan, que es para que se aproxime a las cifras que van ustedes anunciando durante tiempo.

Pero mire, por ejemplo, con respecto a su Consejería. Con respecto a su Consejería, no se incrementa para nada la inversión. Para nada: 1.900 millones de pesetas son la campaña de promoción, las inversiones en CANTUR se vienen sosteniendo en el tiempo, etc.

Con respecto a otras Consejerías, usted se apunta parte de las obras ya previstas por otras Consejerías, fundamentalmente la de Medio Ambiente. Porque, efectivamente, el medio ambiente tiene mucha importancia turística. Pero se la apunta usted como inversión.

Y en el tema de otras entidades, es un cálculo aleatorio donde básicamente lo que cuenta es el Parador de Limpias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Tiene la palabra para su intervención el representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Nuestro Grupo agradece la presencia del Sr. Consejero, así como las explicaciones dadas con relación al plan estratégico de turismo de Cantabria. También felicitar al Gobierno por su iniciativa de presentar este plan en la Cámara legislativa para su aprobación.

Plan que sin duda mejorará la actividad y la calidad turística de nuestra Región, impulsará el crecimiento sostenible beneficiando al conjunto de la sociedad de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias Sr. Diputado.

Para su contestación tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias Presidente.

En primer lugar quiero agradecer las palabras del Portavoz del Grupo Regionalista y del Portavoz de Grupo Popular por su apoyo al plan presentado. Y evidentemente compartimos sus ideas, y por lo tanto intentaremos que realmente lo que aquí decimos luego se plasme en la realidad.

En cuanto al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas decirle, en primer lugar, que la petición es a petición propia y evidentemente es una decisión del Consejero y del Gobierno presentar el plan. No hay ninguna Ley, absolutamente ninguna Ley, ni está previsto en ninguna Ley que se obligue a presentar el plan.

Por lo tanto es una decisión voluntaria que hemos adoptado, que creemos que es positiva y que además queremos hacer un plan compartido por todos.

Y por ello, no solamente queremos que se reduzca la comparecencia a esta presentación hoy, sino también queremos que se tramite para que realmente todos los Grupos que lo pretendan puedan hacer las sugerencias que mejoren el plan.

Y por lo tanto, procederemos a hacer la petición o a tramitar en el Parlamento, de tal forma que eso se posibilite.

Algún comentario más como introducción. Yo, en primer lugar, le diría que usted tenía ya la contestación preparada, independientemente de lo que se hubiera contado, y estaba ya preparada, y se lo voy a explicar enseguida.

En primer lugar, me dice: "El plan llega tres años tarde". Y yo le pregunto: ¿Por qué llega tres años tarde? ¿En qué Ley se ha previsto que el plan tenga que estar aprobado?. En ninguna.

Luego, si no hay ninguna obligación legal, ni ningún compromiso legal, el plan llega en su momento. El único compromiso que ha asumido el Gobierno fue, en el debate de orientación política del pasado año, se comprometió a presentar a lo largo del año evidentemente este plan. Y justamente antes de acabar el año, estamos en periodo, hemos presentado ese plan estratégico. Por lo tanto, lo hemos presentado en plazo. Y además queremos presentarle para que pueda ser tramitado en el Parlamento y ser mejorado en el Parlamento.

Decía que es un plan de encargo. Mire, todos los planes estratégicos de todas las Comunidades Autónomas, incluidas las que gobierna el Partido PSOE-Progresistas -todas- se han redactado con un encargo, absolutamente todas.

Y eso no es que se haya llamado a ninguna empresa de Madrid, sino que se hizo un concurso público en el cual le ganó una empresa determinada; como hacen sus compañeros.

Ahora, igual usted tiene un procedimiento innovador que evidentemente no se conoce, ni aquí ni en ninguna Comunidad donde gobiernan ustedes y, evidentemente, hay una nueva vía que estamos por descubrir. Igual usted nos la descubre. Y, evidentemente, si es una nueva vía, inexistente hasta ahora, igual es una vía adecuada para redactarlo. Pero de momento le digo que es lo que se ha hecho en todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, lo más normal cuando quiere hacer un edificio, lo que hace es que encarga un proyecto a un arquitecto. Cuando uno quiere hacer un plan, ¿qué es lo que hace? Pues encarga un borrador de ese plan precisamente a una empresa experta en la redacción de planes.

Dice que aparece información redundante, y ha sacado una lectura de una página sobre la geografía de nuestra Comunidad Autónoma. Yo le voy a regalar alguno de donde gobierna el Partido Socialista. En todos los planes hay una introducción, en esos planes de situación, de datos; que evidentemente son datos que pueden ser conocidos, pero son datos en los cuales se recoge esa introducción del plan. Y eso no es lo importante del plan. Tanto es así que yo no lo he nombrado en mi presentación. Pero usted ¡claro!, como lo tenía preparado y había pensado lo que iba a decir, independientemente de lo que yo hablase, evidentemente ya se ha fijado en esas páginas que simplemente es la introducción del plan.

Yo he hablado de 9 programas. Y he hablado de 280 actuaciones. Y eso es lo importante. Además

he dicho: "Eso es el corazón del plan", y he explicado así, he dicho: "Es el corazón del plan y es lo fundamental".

Y por supuesto, en un documento de esas características, siempre hay una información que es complementaria, que es secundaria y que evidentemente en todos los planes existe.

Dice que el plan no responde a los grandes retos; usted ha enunciado tres, que son: uno el empleo, otro la generación de riqueza y otro la sostenibilidad.

Hemos dicho que el plan, lo que pretende es aumentar el desarrollo, aumentar el peso del PIB de nuestra riqueza, del peso del turismo en nuestra riqueza, que pretendemos con el plan aumentar el desarrollo socio-económico de nuestra Región. Y, evidentemente, convendrá conmigo que si eso lo conseguimos habremos crecido en empleo; por lo tanto, el plan prevé la creación de empleo.

Pero al mismo tiempo no cabe la menor duda que si apostamos por la desestacionalización, y yo he dicho clarísimamente que queremos apostar por la desestacionalización, estamos creando empleo fijo.

No se me ocurre una vía de crear empleo fijo con un turismo estacionalizado en unos meses. Si solamente tenemos turismo en tres meses, evidentemente el empleo será temporal. Si conseguimos turismo a lo largo de todo el año y además lo conseguimos desconcentrado geográficamente –que también lo he dicho- pues crearemos empleo más fijo, empleo más estable.

Por lo tanto, desde luego, lo que plantea no tiene nada que ver con lo que se dice en el plan estratégico. Queremos más empleo y más empleo fijo, evidentemente.

En cuanto a la generación de riqueza, el plan no prevé o por lo menos existe un desequilibrio en la generación de riqueza. De tal forma que hay una diferencia muy fuerte entre algunas zonas de Cantabria y otras zonas.

Pero mire, si es que yo lo he dicho anteriormente. He dicho que quiero apostar por una desconcentración geográfica y quiero apostar no solamente por la costa, sino quiero apostar por toda la Comunidad Autónoma. Y quiero apostar también por el interior. Y por tanto quiero que esa generación de riqueza no solamente se produzca en unas determinadas zonas, sino que se produzca también en el Alto Asón que por eso hay un plan de dinamización, o se produzca en Campoó los Valles. Por lo tanto, esa generación de riqueza se produce en todos los lados y queremos que sea en todos los sitios. Por lo tanto, no coincide lo que planteamos en el plan con lo que realmente usted indica.

El otro gran reto que dice que el plan no toca, que es la sostenibilidad. Hemos enunciado, en algunos momentos se indica claramente, se indica en turismo rural por ejemplo, que las actuaciones que llevamos se hagan con absoluto respeto a las necesidades medioambientales del territorio. Y por lo

tanto estamos pensando en un desarrollo equilibrado, un desarrollo sostenible de las actuaciones que hagamos. Pero es que quizá ese desarrollo equilibrado y ese desarrollo sostenible no tiene porqué estar recogido de forma explícita en las actuaciones de planeamientos urbanísticos o cosas por el estilo; sino que eso tiene que haber otras figuras en otros sitios donde realmente se recojan, no en un plan de desarrollo de turismo.

Evidentemente tendrá que haber otras normativas de desarrollos urbanísticos que evidentemente limiten y fijen las condiciones para el crecimiento, pero no dentro del plan de turismo.

Decía que era desequilibrado en su estructura, porque tiene un nivel de detalle en algunos casos importante y porque en otros no declara municipios turísticos o comarcas turísticas o zonas turísticas saturadas.

En ningún caso, el plan debe ni está obligado a tener que declarar ni municipios turísticos ni comarcas turísticas; sino que realmente a mí me parece que además en algunos planes que se ha planteado fijar zonas turísticas saturadas, y alguna Comunidad Autónoma lo ha hecho, ha sido un caos. No ha resultado, porque es sumamente difícil trazar la línea donde se dice precisamente que a un lado de la línea está saturado y que a otro lado de la línea no está saturado. Cuando además -dice- pueden no hacerse un hotel pero sin embargo se puede seguir construyendo bloques de viviendas, porque eso no estará saturado; con lo cual no arregla absolutamente nada esos criterios o esas condiciones de municipios turísticamente saturados.

Por lo tanto, el plan detalla lo que necesita detallar, lo que se necesita detallar para un desarrollo turístico en los próximos años. Lo demás desde mi juicio no es necesario y además no es pertinente.

Y desde luego estamos convencidos que el plan plantea problemas de fondo; el plan realmente hace una apuesta, es una apuesta ambiciosa de desarrollo turístico en los próximos años. Por supuesto reconocido inclusive por las organizaciones sindicales, porque alguna vez usted coincidía con las organizaciones sindicales que ahora me extraña que no coincida, porque las organizaciones sindicales sí que me han manifestado que es una apuesta ambiciosa de proyección de futuro y veo que ahora realmente no coinciden. En algunos momentos, usted utiliza esa información y en otros no la utiliza. Pero le digo que esa propuesta es una propuesta de desarrollo muy importante del turismo en los próximos años.

Y desde luego, no comparto que el plan estratégico tenga que regular la segunda residencia. La segunda residencia no tiene ni porqué aparecer, ni porqué plantearse para nada en el plan estratégico. La segunda residencia es otro planteamiento totalmente diferente y al margen del plan estratégico.

Termino diciéndole que yo en algunos momentos tengo que reconocer que no le entiendo. Y no le entiendo porque a veces me interpela y me pregunta, diciéndome que de dónde vamos a sacar

los dineros que prevé el plan, porque son inmensos y que jamás vamos a tener los dineros suficientes para invertir que prevé el plan. Y en otros momentos, me dice que no tenemos ambición y que realmente lo que hemos previsto es nada nuevo respecto de lo que se está haciendo. Aclárese; o es mucho o es poco, pero mucho y poco a la vez, yo desde luego no lo comprendo. No sé si Su Señoría lo entenderá y si lo entiende será conveniente que nos lo explique, pero evidentemente eso no es posible.

La inversión que se prevé es una inversión moderada, no hemos querido plantear inversiones que no se puedan cumplir; sino que se cumplen perfectamente. Y desde luego suficiente para dar un nuevo impulso y para conseguir un crecimiento sumamente importante en nuestra Región y por supuesto distribuido en toda la Comunidad Autónoma y que además sea con planteamientos de sostenibilidad y de equilibrio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un nuevo turno cortito. Y si desea intervenir el Grupo PSOE-Progresistas tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos y no muy dilatado más.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, usted me ha dicho que yo traía la contestación preparada, y es cierto: a esto. Este es el plan estratégico del sector turístico para Cantabria. Yo no traigo una intervención preparada para contestar que usted cambie sobre la marcha el procedimiento parlamentario, o que introduzcan cosas que no aparecen para nada.

Yo, de su intervención he sacado una conclusión: usted no ha leído el plan. Como suena. Es decir, usted ha leído las últimas hojas, que son: los programas, los subprogramas, el coste económico. Usted no ha leído el plan; porque si lo hubiera leído, no habría hecho la intervención oral que ha hecho hablando de la Agenda XXI, la Cumbre de Río, la Cumbre de Lanzarote; cosas de ese tipo que en ningún momento aparecen en el plan para nada, para nada.

Es cierto que hay un apartado bastante extenso sobre la calidad ambiental de los establecimientos turísticos, sobre que los impactos tal..., corrección... Todo literatura genérica. Y es cierto que tiene un toque y bastantes menciones a la sostenibilidad en abstracto. En concreto, no aparece nada. Por lo tanto, yo tengo dudas razonables de que usted haya leído el plan.

En segundo lugar, no se lo he querido decir antes, ya que ha sacado usted el tema de los representantes sindicales. En este plan, que primero se presentó a los medios de comunicación, etc., ustedes anunciaron que se habían reunido con los agentes sindicales, y le contestaron en la prensa que era mentira. Pero es que lo vuelven a decir en el plan,

que ha habido no sé cuántas consultorías, etc. Por eso le digo que el plan es de encargo.

Y no me haga usted una caricatura, diciéndome que si tengo una fórmula nueva etc. Usted sabe que yo se lo decía con una cierta ironía, en el sentido que aquí aparecen muchísimas cosas que no hace falta encargárselas a una empresa especializada; cualquier alumno –y eso que según ustedes la educación está mal- de primaria coge una enciclopedia y sabe que Cantabria está en el norte y que los ríos desembocan en el mar. Y hay hojas enteras donde dicen ese tipo de cosas, ¿me entiende?.

Por lo tanto, yo estaba hablando de eso, en el tono peyorativo, y no del procedimiento administrativo de adjudicación de un estudio. No me haga caricaturas de ese tipo.

Con respecto al desequilibrio que usted ha dicho. Mire, este plan es un conjunto de abstracciones, pero tiene cosas muy concretas; por ejemplo, la construcción de cuatro puertos deportivos. ¿Los puertos deportivos se hacen en el interior o en la costa?. Construcción de cuatro puertos deportivos.

Usted mismo ha dicho que el plan que más desarrollado estaba es el plan de las playas ¿Eso está en la costa o en el interior?. La Excelencia Turística son tres municipios costeros: Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera.

La política de congresos, que es la política donde ustedes pretenden centrar la desestacionalización, está concentrada en Santander. Por lo tanto, el desequilibrio territorial está absolutamente claro.

Con respecto al tema de los municipios turísticos saturados, las municipios turísticos, etc. En primer lugar, eso no me lo he inventado yo, eso está en la Ley de Cantabria.

En segundo lugar, hay menciones genéricas en el plan estratégico. Y yo le he dicho en mi intervención que en un plan estratégico no es el lugar para decir cuál es el municipio que está saturado turísticamente, o habría que hacer otra política turística; o cuál es el municipio turístico. Pero sí es el plan para decidir la estrategia, para definir por dónde van a ir los municipios turísticos.

¿Qué es un municipio turístico a efectos legales? Será un municipio que tendrá que cubrir determinados requisitos en el ámbito cultural, en el ámbito ambiental, en el ámbito económico, en el ámbito productivo, etc., para que tengan derecho a esa denominación. Pues no está en este plan. Y yo no le digo que usted diga que tal municipio está saturado o tal municipio es turístico, sino que le digo que en un plan estratégico, que define la estrategia, debiera estar contemplado eso.

Con el tema de la segunda residencia. - Acabo Sr. Presidente, un segundo- Con el tema de la segunda residencia, en ningún momento he dicho que nosotros vayamos a regular mediante el plan estratégico ni mediante la Ley de Turismo ni a través

de su Consejería, un problema urbanístico de primera dimensión para Cantabria como es el tema de la segunda residencia. Yo le estoy diciendo que el fenómeno de la segunda residencia; que no es un fenómeno específico cántabro, pero que además si lee usted el plan –y le insisto que usted no lo ha leído– sobre los ciclos turísticos y los orígenes verá que el fenómeno de la segunda residencia es un fenómeno que sostiene, que da más periodo a la estacionalidad en Cantabria. Pero es un fenómeno que tienen muchísimas derivaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracia, Sr. Berriolope.

Está usted ya fuera de tiempo hace un rato.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Una cuestión nada más. Con el tema del dinero.

Yo, con el tema del dinero, le dije en su día que una inversión en Cantabria de 65.000 millones de pesetas, que era la que se vendía en su día para el sector turístico, me parecía y me sigue pareciendo una brutalidad. Eso es una cosa. Y otra cosa es que usted haya recompuesto las cuentas y sacando de aquí y de allá las mismas cantidades ya previstas llegue usted hasta 50.000 millones; lo cual quiere decir que es totalmente diferente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Berriolope, por favor, ha terminado usted ya.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Una cosa son 65.000 millones nuevos...

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Tiene la palabra para contestar si lo desea, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Señoría. Le diré que si yo no he leído el plan, usted sabe poco de sumar y restar; porque, evidentemente, empezando por la última cuestión que planteaba, los dineros y los costes que se plantean en el plan es una suma de los costes de cada una de las actuaciones, no la recomposición de ningún dato para que salgan 59.000 ó 60.000 ó 65.000 millones.

Y esto es una consecuencia de lo que el plan viene detallado en cada una de las tablas por cada uno de los programas. Por tanto, eso es una cuestión de sumar, nada más.

Como usted se lo ha leído muy bien, pues igual ha leído la introducción pero evidentemente no ha sumado. Entonces tendrá que coger una calculadora, sumar y ver que efectivamente le ajustan las cuentas. Porque me parece que necesita esa calculadora para que le cuadren las cifras. Que por otro lado son unas cifras sumamente realistas, como le he comentado ya en otros momentos.

Y la verdad es que según le interese o no le

interese; cuando no le interesa para su argumento, titula lo que dice el plan: "literatura genérica". Eso es cuando se habla de sostenibilidad, cuando se habla de equilibrio; eso es literatura genérica de ningún valor.

Pero cuando se habla realmente de las características de la Región, o si la Región está al norte o al sur, es colindante con el mar Cantábrico o no; eso usted lo considera una magnitud de primer orden.

No juzgue tan sectariamente cada uno de los párrafos; léalos todos. Que yo no le voy a poner en duda que los ha leído todos, como usted pone en duda si yo los he leído o no los he leído. Pero lo que sí me ha demostrado es que para usted unos párrafos según le suenen bien tienen una importancia y según le suenen mal tienen otra importancia. Aquellos que suenan bien es como si no existieran y aquellos que no le gustan es lo fundamental del plan. Evidentemente, así difícilmente nos entenderemos y difícilmente buscaremos un punto de encuentro.

Porque el plan puede ser mejorado; yo lo he planteado aquí, y nosotros estamos convencidos, como cualquier plan, siempre es posible mejorarlo. Pero el plan tienen muchas partes positivas, muchas partes interesantes y que realmente puede permitir perfectamente el desarrollo turístico adecuado en los próximos seis años, en nuestra Comunidad Autónoma.

Y desde luego, soy consciente que el desarrollo turístico se ha producido en los últimos años fundamentalmente en la costa. Y, desde luego, queremos que se produzca en la costa y también en el interior. Y eso no solamente lo dice usted, sino lo decimos todos.

Lo que no se me ocurre es que un congreso, y desde luego tenemos que facilitar que haya congresos, pues que el congreso se haga en Tudanca. Desde luego, yo estaría encantado que el congreso se hiciera en Tudanca, pero lo veo complicado. No sé si Su Señoría tiene la fórmula también. Y no me diga que voy buscando plantearle absurdos. No, no le planteo absurdos; simplemente sigo su argumento. Usted me da pie para argumentar y yo concluir. Y entonces yo, evidentemente, tengo que concluir y decir: Si no se hacen en Santander, porque Santander ya está saturado; no se hacen en la costa, porque está saturado; pues tendremos que ir a Tudanca, Cabuérniga o cualquier otro sitio.

Evidentemente, es necesario que se haga un desarrollo en la costa y se haga un desarrollo también interior.

¿Los puertos deportivos? Es conveniente, positivo y muy bueno que existan puertos deportivos. ¿Dónde los vamos a hacer? En la costa, tendremos que hacer puertos deportivos en la costa. ¿O usted lo que plantea es que no los hagamos?. Me imagino que no planteará hacer un puerto deportivo en Reinosa; una de dos, me plantea eso, que no lo creo evidentemente; o me dice: No haga puertos deportivos. Pues plantéelo. Plantéelo, que no haga puertos deportivos, es una alternativa. Es una



alternativa...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Por favor, no interrumpam.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
En resumidas cuentas, yo le recomendaría que vuelva a leerlo tranquilamente...(Desconexión de micrófonos)...

...No se ha enterado. Y que lea los párrafos que realmente no ha hecho una reflexión; que en algunos sí ha reflexionado, pero en otros no ha hecho una reflexión eficaz. Y que seguro que con esa reflexión eficaz saldrá mucho más convencido de que estamos ante un buen plan estratégico de turismo para los próximos seis años en esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto segundo del orden del día.

Sra. Secretaria dé lectura al mismo, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 319. relativa a restauración de la iglesia de San Adrián de Ruiseñada -Comillas- y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Tiene la palabra para formular la pregunta la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Ya hemos tenido ocasión en otras oportunidades de tratar iniciativas de este tipo en esta Comisión. Entonces, simplemente plantear que nuevamente ciudadanos, en este caso representados por la Junta Vecinal de Ruiseñada, están preocupados por el estado de deterioro que sufre sobre todo el exterior del edificio de la Iglesia de San Adrián. Y han puesto en comunicación de este Grupo Parlamentario su preocupación y su interés porque esta Iglesia fuera restaurada.

Nosotros pensamos que es un templo que tiene características interesantes; no para ser un bien de interés cultural, sino para por lo menos tener algún tipo de protección jurídica en cuanto a su interés patrimonial. Y que, efectivamente, necesita una restauración.

Y entonces puesto que se dan las circunstancias para que sea posible; ya que hay una partida presupuestaria para patrimonio religioso, hay creada una comisión entre el Gobierno y la iglesia para planificar un poco en qué se va a invertir este dinero; pues traemos a esta Comisión este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

Gracias, Sra. Diputada.

Para su contestación tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la Iglesia de Ruiseñada como otras muchas ha sido analizada en la Comisión Mixta, valorándose sus calidades arquitectónicas y las necesidades de restauración que el templo presenta.

Qué duda cabe que le número de iglesias que necesitan restauración es mucho más elevado que las disponibilidades presupuestarias de cada uno de los ejercicios.

Por cierto, yo alguna vez se lo he comentado a Su Señoría y se lo reitero. Que si hubiéramos hecho caso de su propuesta, evidentemente todavía llegaríamos a muchas menos iglesias; porque hubiéramos tenido que reducir la dotación presupuestaria, una parte importante, porque no es una partida que normalmente le suele gustar a su Grupo. Pero no le hicimos caso, tenemos una dotación presupuestaria importante pero escasa; escasa para arreglar todas las iglesias.

Y entonces, en concreto, la iglesia de San Adrián de Ruiseñada está en el catálogo de iglesias que se tomarán en cuenta en las próximas decisiones de rehabilitación. Y tenemos la voluntad, conjunta el Obispado y la Consejería, de incluirla en esas actuaciones futuras.

Por otro lado también se ha pedido un informe; es necesario recopilar información y se ha pedido ese informe al Colegio de Arquitectos de Cantabria, para si procede la declaración de algún tipo de catalogación de esa Iglesia. Puede ser declarada como bien de interés cultural, como bien de interés local, o simplemente un bien inventariado. Pero antes de tomar ninguna decisión; o si procede, o no procede; hay que pedir los informes a las entidades consultivas que la Ley de Patrimonio exige, que exige que sean solicitadas a dos entidades consultivas, al menos a una.

Entonces, se ha pedido un primer informe para ver qué valor tiene esa iglesia. Y en función de ese informe que defina el Colegio de Arquitectos, llegaremos a la conclusión de clasificarla en alguno de esos bienes que la Ley contempla.

Y esto es cuanto la puedo contar con respecto a la iglesia de Ruiseñada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Si lo desea tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que nos congratulamos que la Junta de Ruiseñada sea atendida en este sentido.

Y simplemente, ya que vuelve usted a sacar a colación el tema, decirle que si nos hubiera hecho usted caso, esta partida presupuestaria hubiera cambiado de 245 millones a 244 millones, pero hubiéramos abierto con ese millón la posibilidad de hacer planes de archivos, bibliotecas y museos por toda la Región.

Y yo creo que esto está super debatido y como ya le dije en la otra Comisión, no merece la pena recordarlo; sobre todo en estos momentos, en los que parece que son los cargos orgánicos y públicos del Partido Popular, los que están constantemente amenazado a la Iglesia Católica con quitarle subvenciones o quitarla "X" de la Declaración de la Renta, porque han hecho declaraciones que no les gusta, que a nosotros tampoco pero que son ustedes los que les tratan de esa manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Si desea contestar el Sr. Consejero. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchísimas gracias.

Yo la recomendaría a Su Señoría que no mezcle cuestiones que en principio no tienen ninguna relación.

Decir, en primer lugar, que con un millón de pesetas no sé los archivos que usted será capaz de crear, pero explíqueselos a la opinión pública para que lo entiendan. Y seguro que luego nos darán la razón a cada uno y el año que viene, cuando proceda, evidentemente nos dirán quién tenemos razón.

Pero es bueno que se diga que con un millón de pesetas se crean archivos, bibliotecas o se crean cuestiones de ese tipo; porque evidentemente no se está haciendo nada y lo que sí está haciendo es trayendo dineros de otro capítulo presupuestario que como usted misma reconoce es escaso, teniendo en cuenta la importancia del patrimonio religioso.

Y luego no haga comentarios sobre declaraciones o no declaraciones que no vienen al caso. Porque usted estará de acuerdo conmigo, y espero que esté de acuerdo conmigo, que evidentemente determinadas declaraciones de algunas personas, clérigos o no clérigos, a veces no son afortunadas. Y eso no tiene ninguna relación con ningún tipo de apoyo ni subvenciones ni nada por el estilo. No es ésa...

LA SRA. SANTA MARÍA  
GABANCHO:...Explíquesele usted a su Partido.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Pero por favor. Por favor no intervenga...

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):...No es ésa la mecánica ni el método que utiliza mi Partido, jamás lo ha utilizado.

Sin embargo, igual piensa y lo dice porque igual ustedes sí lo utilizaron. Hasta yo mismo podría poner ejemplos. Y cuando quiera, igual los pongo yo mismo, ejemplos de cómo lo utilizaron.

Por lo tanto, una cosa es que digamos que haya declaraciones en un momento dado sobre una cuestión nacional que al mismo tiempo su Partido y usted comparte completamente con nosotros. Y haya declaraciones desafortunadas. Y eso es otra cosa distinta con ayudas o limitaciones a subvenciones o cosas por el estilo.

Usted, lo que dice, realmente lo mínimo que debiera hacer es rectificarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Terminado, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y siete minutos)

\*\*\*\*\*